ACTA DE APROBACION DE PÓLIZAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 274-2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA Y JERSON ALEXANDER RODRIGUEZ VERA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015 (artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.1.), artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998; el parágrafo 1 artículo 31.4 del Acuerdo 014 de 2024 proferido por la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Antonio de Soatá y demás normas concordantes y aplicables; a los diez (10) días del mes de julio de 2026, se efectúa la revisión de la garantía única presentada en cumplimiento de la obligación pactada en el Contrato de prestación de servicios N° 274-2026, suscrito el día 03 de julio de 2026 con JERSON ALEXANDER RODRIGUEZ VERA identificado con cedula N. 13.514.397 de Bucaramanga , cuyo valor pactado es de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($25.280.000) y se evidencia lo siguiente:

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO Nit. 860.009.578-6 POLIZA N. 39-44-101184148		**FECHA EXPEDICION 10/07/2026**					
CUMPLIMIENTO	$5.056.000.00	06	07	2026	05	03	2027

Dado que la información consignada en la Póliza No 39-44-101184148 se ajusta a los términos pactados en el contrato y a los parámetros reglamentarios establecidos en la normatividad vigente, se APRUEBA.

URIEL BARRERA CORREA
Subgerente Administrativo

ELABORO: ERICA LIZARAZO FLOREZ.
REVISÓ: JESSICA TATIANA MORENO ALARCÓN
Contratista oficina Jurídica